



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3176/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día tres de febrero de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3176 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicita lo siguiente: **"certificación literal completa sellada y firmada cada página de mi expediente odontológico completo de la Unidad Médica San Jacinto. N° de afiliación: [REDACTED] Nombre [REDACTED];** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica San Jacinto del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica San Jacinto, fotocopia certificada de los folios 156, 157 y 158 que corresponden a las consultas odontológicas que se encuentran en el expediente clínico de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información que se describe en el párrafo seis de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.32), lo que corresponde a 8 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

